



MEMORÁNDUM N° 274 - SE- 2018

Dirigido a: <ul style="list-style-type: none">• Dirección de Educación Inicial• Dirección de Educación Primaria• Dirección de Educación Secundaria• Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos• Dirección de Educación Técnica y Trabajo• Dirección de Educación Especial• Coordinación de la Modalidad Educación Artística	Producido por: SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Prof. Gustavo Capone Mendoza, 20 de noviembre de 2018.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBJETO: Comunicar fecha y procedimiento de elecciones de Miembros de Juntas Calificadoras y de Disciplina.

El Subsecretario de Educación Prof. Gustavo Capone, informa que las elecciones de los miembros de Juntas Calificadoras y de Disciplina se realizarán el próximo 12 de diciembre 2018 en el horario de 08 hs a 18 hs, por tal motivo se ha dispuesto liberación de funciones docentes por el día.

Se comunica que las mencionadas elecciones tienen carácter de OBLIGATORIAS para los docentes que figuran en el padrón, el cual se encuentra disponible en el Portal Educativo www.mendoza.edu.ar.

La inasistencia a emitir el sufragio generará, según se detalla en cada caso:

INICIAL: una falta injustificada

PRIMARIA: una falta injustificada

ESPECIAL: una falta injustificada

SECUNDARIA: 4 (cuatro) obligaciones;

JÓVENES Y ADULTOS: CENS: 4 (cuatro) obligaciones. CEBJA: una falta injustificada

TÉCNICA Y TRABAJO: 4 (cuatro) obligaciones.

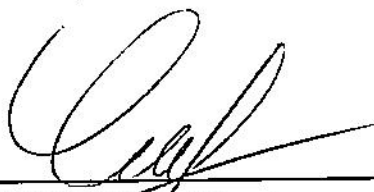
Se descontará el día y el proporcional del presentismo, según Art. 12 Decreto 313/85.

Cabe destacar que la jornada se llevará a cabo sin dictado de clases. Se solicita a las autoridades escolares dispongan de los mecanismos de comunicación fehaciente.

Atentamente.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
MENDOZA


Prof. GUSTAVO E. CAPONE
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS